

Primeros pasos con la administración educativa de cantabria

Competencias educativas, ¡por fin!

¿Y ahora qué?

Por fin y tras dos años de tener el tema, permanentemente, encima de la mesa, el pasado 1 de diciembre se firmó el acuerdo ente la Administración Central y la Autonómica para que Cantabria asumiera las competencias en materia de Enseñanza no Universitaria (BOE 20-1-99).

No vamos a extendernos demasiado en el proceso de negociación que, al menos, en el tramo final se hizo con un cierto nivel de información a los agentes sociales, aunque no podamos hablar de una negociación satisfactoria, ni muchísimo menos. Decir, solamente, que sobre la cifra del coste presupuestario efectivo del 99 (unos 33.800 millones), el montante financiero inicial, apenas, ha supuesto, un incremento de 500 millones, lejos de los alrededor de 5.000 más que planteaba CC.OO.

En los próximos meses, habrá que resolver o, al menos, poner los cimientos para resolver, una serie de temas que han quedado pendientes después de un cierto impasse que se ha dado en los dos últimos años. Citaremos algunos, sin ánimo de ser exhaustivos:

- Constitución del Consejo Escolar de Cantabria.
- Solución definitiva al paso de los alumnos del 1er. Ciclo de ESO a los IES.
- Acuerdo de Plantillas de Primaria y Secundaria en la Enseñanza Pública que mejore los que, hasta ahora, teníamos con el MEC.
- Acuerdos para la solución de los problemas de precariedad en el empleo en la Pública; es decir, solución para las bolsas de desplazados y expectativas de Secundaria, de suprimidos y provisionales de Primaria; acuerdo de estabilidad para los interinos.
- Amplia Oferta de Empleo Público.
- Acuerdo para el mantenimiento del empleo en el sector de privada concertada, para lo cuál se ha presentado un documento a la Consejería, consensado por las organizaciones sindicales y patronales del sector.
- Creación de Comisión de Conciertos con la participación de los sindicatos del sector, las patronales y la Consejería que revise, cada año, la renovación, modificación o extinción de conciertos.

Acuerdo de adecuación retributiva para los docentes de pública no universitaria

El pasado 4 de diciembre, CC.OO., junto a STEC, ANPE, CSIF y FETE-UGT suscribimos con la Consejería de Educación un Acuerdo de Adecuación Retributiva para los Docentes de la Pública, que supone un incremento de 26.000 ptas. lineales en el complemento específico (el 50% en este año 99). Este acuerdo ha sido ratificado por el Consejo de Gobierno de Cantabria el pasado día 15 de enero de 1999.

Si tuviéramos que hablar de algunas señas de identidad del Acuerdo, diríamos:

- Es un Acuerdo abierto, en el sentido de que nos permite seguir negociando el Modelo Retributivo para alcanzar la equiparación real de salarios para todos los docentes de Pública con los funcionarios de la Diputación Regional que tienen unas condiciones jurídicas y laborales similares.
- Es un Acuerdo que supone una mejora salarial indudable y que, al aplicarse al Complemento Específico Docente, es igual para todos los docentes.
- Es un acuerdo que se extiende en un plazo temporal ajustado
 - 13.000 pts./mes en el año 99.
 - 6.500 pts/mes en el año 2000.
 - 6.500 pts/mes en el 2001, con las correspondientes actualizaciones marcadas por los incrementos porcentuales generales de los PGE.
- Es un acuerdo que no resta capacidad de negociación en otros temas de vital importancia para la Enseñanza Pública de Cantabria.